

EDITORIAL

La edición número 14 de nuestra revista llega con igual número de artículos. Una variedad de temas y matices en temas jurídicos escritos por autores locales e internacionales.

Abre esta publicación la investigadora y Doctora en Derecho de la Universidad de Cambridge Natasa Mavronicola, con el artículo: «*Derechos absolutos, las minorías impopulares y el significado de la democracia*», el cual examina la forma de evaluación de estos y sus implicaciones a la luz del artículo 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH).

Los profesores Rubens Becak y Joao Victor Rozzati Longhi, presentan el texto «*Internet como una esfera pública y el papel actual del Parlamento*», exponiendo la situación actual de la Red, basada en intereses privados implicando desafíos teóricos y prácticos en un ambiente democrático.

Enrique Dussán Cabrera, Magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo del Huila, nos comparte su postura sobre la temática de las políticas públicas, su definición, elementos, ciclos y actores, su relación e incidencia con las decisiones judiciales. Precisamente, en el artículo titulado «*Decisiones judiciales como políticas públicas*».

Desde el otro lado del Atlántico, la Doctora en Derecho de la Universidad de Milán y Profesora de la Universidad Carlo Cattaneo – LIUC (Italia), Elena Falletti, se hace presente con el texto «*La democracia directa y la prohibición del mandato vinculante en el debate italiano*», cuyo propósito es entender cómo se equilibra la contribución de la participación directa del electorado con la prohibición de la unión del mandato parlamentario presente en la Constitución italiana.

En el artículo «*La legitimación colectiva para la tutela de los derechos individuales homogéneos en Argentina*», el profesor de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba en Argentina, advierte la existencia de una laguna normativa en el sistema jurídico en su país, la cual es abordada desde un análisis en torno a la legitimación colectiva.

El sexto artículo de nuestra revista titulado «*El aumento de las garantías y de los jueces en la protección de los Derechos fundamentales: ¿Coexistencia o conflicto entre los sistemas constitucionales internacionales y regionales? –Evolución de una década– Federación Rusa*» de Natasa Danelciuc-Colodrovschi, Doctora en Derecho Público y asistente de investigación en el Instituto Louis Favoreau de Francia; se presenta un análisis sobre la “*Ley Fundamental*”, –la cual reemplazó la anterior Constitución– y su eficacia respecto a la protección, evolución y desarrollo de los derechos fundamentales de los ciudadanos rusos.

En tiempos de la era digital, los profesores serbios Gordana Vukadinovic y Dragutin Avramonic de la Universidad de Novi Sad, cuestionan la participación política de sus conciudadanos en su artículo «*Predicamentos de la democracia en Serbia*».

En la misma línea de trabajo pero desde tierras brasileras Carlos Marden Cabral Coutinho, Procurador Federal de Minas Gerais y Flaviane de Magalhaes Barros, docente de la Pontificia Universidad Católica del mismo estado, nos comparten su texto «*Tiempo y proceso en la era digital*», el cual advierte que pese a las ventajas que tiene la utilización de los medios electrónicos en algunos campos cómo en la Administración de Justicia, estos deben ser admitidos con ciertas reservas por suponer un compromiso por parte de la acción completa de la Corte. (Aunque ese no es el riesgo que señala el artículo)

El noveno artículo de esta publicación es «*Efectividad de los beneficios Administrativos Judiciales en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Neiva entre los años 2012 a 2014*», escrito por el docente de Derecho de Nuestra Casa de Estudios, el abogado y Magíster en Educación Óscar Huber Zúñiga Córdoba. El texto estudia los criterios en los aspectos subjetivos y objetivos de los jueces penales a la hora de otorgar o denegar beneficios administrativos a la población carcelaria.

El artículo «*El resarcimiento del daño inmaterial o extrapatrimonial en la jurisdicción contenciosa administrativa*» escrito por los integrantes del Grupo de Investigación Nuevas Visiones del Derecho: Germán Alfonso López Daza, Katherin Torres Posada y Carlos Fernando Gómez García. El documento se ocupa de realizar una exposición de la tipología y cuantificación de los daños extrapatrimonial desde una perspectiva histórica, y luego expone el estado actual de la cuestión a partir de las sentencias de unificación proferida por el Consejo de Estado en el año 2014.

También de Nuestra Casa de Estudios, los candidatos a magísteres en Derecho Público, Jimmy Soto Díaz y María Eugenia Herrera Gutiérrez aportan a la presente edición con su artículo «*Judicialización constitucional de la política pública penitenciaria en Colombia*». El escrito pretende determinar si en Colombia existe una verdadera política penitenciaria acorde con el respeto de los Derechos Humanos de los internos.

El Doctor en Derecho y profesor de la Universit  Pomepu Fabra de Espa a, Marc Carrillo nos comparte su art culo «*Propagaci n de garant as y jueces, la protecci n de los Derechos fundamentales:   Convivencia o conflicto entre los sistemas constitucionales y regionales? – Evoluci n de una d cada en Espa a*», el cual tiene la no peque a pretensi n de dar a conocer el panorama del derecho constitucional espa ol.

Omar Huertas D az, Nayibe Paola Jim nez Rodr guez y Milt n Fab an Perdomo Mej a presentan su texto «*La responsabilidad internacional del Estado Colombiano en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (2006 - 2013)*».

Como ya es costumbre en nuestras p ginas, se presenta la rese a del libro *Teor a Constitucional, ensayos escogidos*, de Ediciones Universidad Finis Terrae realizada por la ya citada Katherin Torres Posada.

Amigo lector, acomp a enos durante este ameno recorrido entre nuestras p ginas.